



Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas

Enero, 2024



Índice

Glosario.....	2
I. Presentación.....	3
II. Marco legal	4
III. Materiales electorales adjudicados mediante licitación pública	5
III.1. Avance de producción de los materiales electorales adjudicados mediante licitación pública	5
• Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-033/2023.....	5
• Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-037/2023.....	6
• Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-045/2023	8
IV. Materiales electorales adjudicados a Talleres Gráficos de México	9
IV.1. Avance de producción de los materiales electorales adjudicados a TGM	10
V. Preparativos para la producción del líquido indeleble	14
VI. Conclusiones.....	15
VII. Líneas de acción	15

Glosario.

DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DEDE	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
DRMS	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DJ	Dirección Jurídica
FI-UNAM	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México
ENCB-IPN	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional
INSTITUTO	Instituto Nacional Electoral
OIC	Órgano Interno de Control del Instituto
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEF	Proceso Electoral Federal
RE	Reglamento de Elecciones
TGM	Talleres Gráficos de México
UAM-X	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

I. Presentación

De acuerdo con la normatividad electoral, el equipamiento de las casillas debe incluir lo siguiente: urnas para cada elección, cancelos o dispositivos modulares, marcadoras de credenciales, líquido indeleble, caja paquete para transportar la documentación electoral de la casilla, mamparas especiales para personas con discapacidad motriz o de estatura pequeña y marcadores de boletas; es decir, materiales electorales que permitan al electorado ejercer su derecho al voto en condiciones de seguridad y certeza.

Dichos materiales fueron aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG292/2023 el 31 de mayo de 2023, por lo que la DEOE, junto con la DEA, iniciaron las gestiones administrativas para efectuar los procesos de adjudicación correspondientes, de tal manera que los materiales electorales puedan distribuirse a los órganos desconcentrados del INSTITUTO en el plazo establecido, previo a la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Cabe destacar que en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INSTITUTO celebrada el 27 de abril de 2022, mediante el Acuerdo INE/CG257/2022, se aprobó el *“Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana”*, derivado de esto, la DEOE, a través de la DEDE, desarrolló un instrumento que garantizará el derecho al voto a parte de este sector de la ciudadanía, por lo que para el PEF 2023-2024 se contará con el nuevo material electoral denominado Sello “X”.

El presente informe da cuenta de los trámites administrativos realizados por la DEOE, en coordinación con la DEA, para la adjudicación de la producción de los materiales electorales; asimismo, del avance de la producción. Es de mencionar que para la primera etapa del proceso de adjudicación de los materiales electorales para el PEF 2023-2024, y con el fin de dar la mayor claridad y fluidez a los procedimientos de adjudicación y de evaluación técnica se contó con el apoyo de la FI-UNAM y con personal de apoyo para la revisión de especificaciones técnicas, evaluación de muestras e inicios de producción de los materiales electorales.

II. Marco legal

El RE, en su artículo 149, numerales 1, 4 y 5, establece las directrices generales para realizar el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, siendo la DEOE la responsable de determinar las características, condiciones, mecanismos y procedimientos establecidos en el Anexo 4.1 del mismo reglamento, además de la revisión y supervisión de los diseños y producción de los mismos, de lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente.

El artículo 153 del RE establece que los materiales de los procesos electorales deberán contener la información enlistada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1, y que son, entre otros: cancel electoral portátil, urnas, caja paquete electoral, marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble, marcadores de boletas, base porta urnas y sello "X".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del RE, en elecciones concurrentes, en las que se instalan casillas únicas, el INSTITUTO y los OPL compartirán los siguientes materiales: marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble y marcadores de boletas.

En el Punto Séptimo del Acuerdo INE/CG292/2023, aprobado por el Consejo General del INSTITUTO el 31 de mayo de 2023, se establece que la DEA, en conjunto con la DEOE, deberá iniciar los trabajos administrativos en 2023, a efecto de desahogar los procedimientos de adjudicación de los materiales electorales, tomando en cuenta los plazos requeridos para su producción, almacenamiento y distribución en el PEF 2023-2024.

III. Materiales electorales adjudicados mediante licitación pública

El 9 de mayo de 2023, mediante oficio INE/DEOE/CA-256/2023, la DEOE solicitó a la DEA realizar los estudios de mercado para la fabricación de los materiales electorales e iniciar las gestiones administrativas de adjudicación.

Las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales fueron publicadas en tres etapas, todas ellas con un proceso de Evaluación Binaria. La primera LP-INE-033/2023, para la producción del Molde para Sello X y de los Sellos X, fue publicada el 27 de septiembre de 2023; la segunda LP-INE-037/2023, correspondiente a la producción de la marcadora de credenciales, dados marcadores y sellos “VOTÓ”, se publicó el 10 de octubre de 2023, y la tercera LP-INE-045/2023, relativa a la producción de los marcadores de boletas y los sujetadores de marcador de boletas, fue publicada el 30 de octubre de 2023.

Los procesos licitatorios fueron acompañados por representantes del INSTITUTO, en concreto, del OIC, de la DJ, de la DEA y de la propia DEOE. La coordinación consistió en reuniones del Subcomité Revisor de Convocatorias de la DEA, para analizar el contenido de las convocatorias y verificar que se apegaran a la normatividad aplicable.

III.1. Avance de producción de los materiales electorales adjudicados mediante licitación pública

- **Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-033/2023**

El acto de Fallo de este procedimiento licitatorio se emitió el 19 de octubre de 2023, mediante el cual se adjudicó la producción del molde para el Sello “X” y de los 109,256 Sellos “X” a la empresa Dirección Sport, S.A. de C.V. En el Cuadro 1 se reporta el avance de su producción al 27 de diciembre de 2023.

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Avance de producción de la partida de la licitación LP-INE-033/2023

Partida	Material electoral	Cantidad por producir	Cantidad producida	% de avance	Observaciones
1	Molde para Sello X	1	1	100	Por parte de la empresa Dirección Sport, S.A. de C.V., el 27 de diciembre de 2023, se recibió el molde de inyección, como se indica en el acta circunstanciada No. INE/DEOE-DEDE-SDYME/018/2023, con lo que se cumple con la fecha programada en la licitación correspondiente.

Partida	Material electoral	Cantidad por producir	Cantidad producida	% de avance	Observaciones
2	Sello X	109,256	0	0	Se está en espera de que el proveedor notifique el inicio de la inyección de los Sellos "X". Fecha tentativa de inicio de producción: 15 de enero de 2024.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al momento, no se advierten riesgos en el proceso de inyección de los Sellos "X" adjudicados.

- **Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-037/2023**

Este procedimiento de licitación corresponde a la adquisición de Marcadora de credenciales, Datos marcadores y Sello "VOTÓ"; el acto de Fallo se emitió el 1 de noviembre de 2023. Cabe recordar que la partida 2 se determinó desierta, ya que las muestras presentadas no cumplían con los requerimientos técnicos o el costo rebasaba los montos máximos. En el Cuadro 2 se muestra el resultado del Fallo:

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Adjudicación de las partidas de la licitación LP-INE-037/2023

Partida	Material electoral	Cantidad a producir (piezas)	Empresa
1	Marcadora de credencial	10,802	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.
	Datos marcadores	162,907	
2	Sello "VOTÓ"	136,245	No adjudicado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Con respecto a la partida 1, que incluye los conceptos de Marcadora de credencial y Datos marcadores, el 3 de noviembre de 2023 se entregaron a la empresa Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V., los 11 troqueles propiedad del Instituto para fabricar la muestra de la Marcadora de credencial.

El 17 de noviembre de 2023, respecto del procedimiento licitatorio en comento, mediante el cual se adjudicó la partida 1 al proveedor PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL, S.A. de C.V., a través del contrato identificado con la nomenclatura INE/033/2023, la Lic. Lucía Galván Mendoza, Encargada de Despacho de la Subdirección de Contratos de la DRMS, comunicó que dicho proveedor no había presentado la opinión de obligaciones fiscales del SAT en sentido POSITIVO y, por

tanto, no pudo formalizarse el contrato correspondiente, con fecha de firma del 16 de noviembre de 2023. Asimismo, informó que se notificaría al OIC la no firma del contrato por causas atribuibles al proveedor, en términos de lo dispuesto en los artículos 77 y 78, penúltimo párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Derivado de lo anterior, el 23 de noviembre de 2023, el proveedor informó al área requirente que atendería una reunión con el OIC, relacionada con la formalización del contrato, por lo que a la brevedad comunicaría el resultado y, en su caso, la fecha de entrega de los troqueles propiedad del INSTITUTO. La primera audiencia de conciliación se celebró el 5 de diciembre de 2023, donde se acordó atender la solicitud de la DRMS de la DEA respecto a contar con información relativa al avance de la empresa en cuanto a la producción y el cumplimiento de la fecha de entrega; asimismo, se difirió la audiencia de conciliación para el 8 de diciembre de 2023.

Para atender la solicitud de la DRMS, el 6 de diciembre de 2023, personal de la DEOE acudió a las instalaciones de la empresa Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V., a efecto de verificar el avance en la producción de los materiales que se le adjudicaron, el cual fue acorde con lo programado, para estar en posibilidades de contar con los materiales el 27 de diciembre de 2023. Dicha información se hizo del conocimiento del OIC, de la DRMS y de la DJ.

En el Acta de la Audiencia de Conciliación del 8 de diciembre de 2023, se acordó celebrar un Convenio de Conciliación para formalizar las obligaciones derivadas del fallo de la adjudicación del 1 de noviembre de 2023, a favor de la mencionada empresa, correspondiente a la partida 1 (Marcadoras de credenciales y Datos marcadores) de la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-037/2023, con lo que se da por resuelta la solicitud de conciliación promovida por la empresa Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

En el Cuadro 3 se describe el cumplimiento de la obligación contraída por la empresa.

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Entregas de la partida 1 de la licitación LP-INE-037/2023

Partida	Material electoral	Cantidad por producir	Cantidad producida	% de avance	Entrega	Fecha	Cantidad Entregada
1	Marcadora de credencial	10,802	10,802	100	1ª	26/12/23	7,977
					2ª	27/12/23	2,825
	Dados marcadores	162,907	162,907	100	1ª	26/12/23	107,098
					2ª	27/12/23	55,809

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Con respecto a la partida 2, al no haber sido adjudicada y toda vez que no era posible llevar a cabo una segunda licitación en el año 2023, debido a que no se contaba con el tiempo necesario, el nuevo procedimiento de adjudicación de este material se retomará en este mes de enero de 2024, una vez que se cuente con los resultados de la investigación de mercado que lleva a cabo la DEA.

Sin embargo, no se advierte riesgo respecto a la producción oportuna de este material, en virtud de que se cuenta con el tiempo suficiente para su adjudicación y fabricación.

- **Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-045/2023**

En la licitación para la adquisición del Marcador de boletas y Sujetador para marcador de boletas, cuyo Fallo se emitió el 23 de noviembre de 2023, resultó adjudicada la empresa Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. El Cuadro 4 contiene los datos de la primera entrega realizada por el proveedor:

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Entregas de las partidas de la licitación LP-INE-045/2023

Partida	Material electoral	Cantidad por producir	Cantidad producida	% de avance	Entrega	Fecha	Cantidad Entregada
1	Marcador de boletas	461,944	40,068	8.6	1ª	22/12/23	40,068
2	Sujetador de marcador de boletas	160,755	7,108	4.4	1ª	22/12/23	7,108

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En el Cuadro 5 se presentan las cantidades por entregar en los meses de febrero y marzo:

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Entregas faltantes de las partidas de la licitación LP-INE-045/2023

Partida	Material electoral	Cantidad a entregar (piezas)	Empresa
1	Marcador de boletas	210,972	01 de febrero de 2024
		210,904	07 de marzo de 2024
2	Sujetador de marcador de boletas	78,000	01 de febrero de 2024
		75,647	07 de marzo de 2024

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al momento, no se advierten riesgos en el proceso de producción de los marcadores de boletas y sujetador de marcador de boletas.

IV. Materiales electorales adjudicados a Talleres Gráficos de México

El 17 de agosto de 2023, se formalizó el Convenio Marco Institucional de Colaboración entre el INSTITUTO y TGM, el cual se registró bajo el número INE/DJ/102/2023, con el objeto de establecer las bases generales de coordinación y colaboración para que las partes participen en un marco de cooperación y respeto interinstitucional, aprovechando para ello los conocimientos, especializaciones, experiencia e infraestructura en el desarrollo de servicios integrales, mediante el cual se dispongan eficaz y eficientemente los elementos que coadyuvan al cumplimiento de las funciones y demás disposiciones encomendadas al INSTITUTO respecto a los procesos electorales federales y contribuya a la consolidación del Sistema Nacional Electoral.

Conforme a las valoraciones técnica, económica y jurídicas realizadas por la DEA, la DEOE y la DJ en sus respectivos ámbitos de competencia, para definir el esquema de adjudicación más conveniente para el INSTITUTO, se resolvió encargar la producción de los materiales electorales, contenidos en el Cuadro 6, a TGM. Para ello, se firmó el Convenio Específico INE/DJ/123/2023, formalizado el 27 de octubre de 2023.

Derivado del incremento en la proyección de casillas a instalar, recibida el 25 de diciembre de 2023, se ajustaron las cantidades de materiales electorales a producir, lo cual se hizo del conocimiento de TGM, mediante el oficio INE/DEDE/280/2023. Es importante precisar que no se requiere la suscripción de un convenio modificatorio, toda vez que en el párrafo tercero de la *Cláusula Séptima, Órdenes de surtimiento de los documentos sin emblemas y los materiales electorales* del Convenio Específico de Colaboración identificado con la clave INE/DJ/123/2023, se establece que TGM

garantizará la producción de las posibles variaciones que se pudieran presentar en tamaño y cantidad a producir de los materiales electorales, hasta el $\pm 5\%$, sin que para ello se requiera de la celebración de un convenio modificatorio. En el Cuadro 6 se presentan las cantidades a producir por tipo de material electoral, tanto las iniciales, como las ajustadas a consecuencia del incremento en la proyección de casillas a instalar.

Cuadro 6
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Materiales electorales cuya producción se encargó a TGM

Material electoral	Cantidad a producir (inicial)	Cantidad a producir (incremento casillas)
1. Caja Paquete Electoral	173,709	177,221
2. Urna Electoral Presidencia	43,234	46,483
3. Urna Electoral Senadurías	49,334	52,674
4. Urna Electoral Diputaciones Federales	60,142	63,494
5. Etiqueta Braille Presidencia	130,475	130,738
6. Etiqueta Braille Senadurías	124,375	124,547
7. Etiqueta Braille Diputaciones Federales	113,567	113,727
8. Mampara especial	118,885	118,863
9. Cinta de seguridad	173,709	177,419
10. Caja paquete Presidencia VOTOMEX	198	198*
11. Caja paquete Senadurías VOTOMEX	198	198*
12. Urna Electoral Presidencia VOTOMEX	198	198*
13. Urna Electoral Senadurías VOTOMEX	198	198*
14. Charola contenedora de sobres Presidencia VOTOMEX	396	396*
15. Charola contenedora de sobres Senadurías VOTOMEX	396	396*

* **Nota.** No se requirió ajustar las cantidades de los materiales para el voto en el extranjero, en virtud de que estas se calculan con la proyección de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar, las cual se basan en el estimado de votación a recibir desde el extranjero.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

IV.1. Avance de producción de los materiales electorales adjudicados a TGM

En el Cuadro 7 se muestran los detalles sobre el avance concerniente al otorgamiento de vistos buenos a la materia prima y a los diseños de los materiales electorales cuya producción se le encargó a TGM.

Cuadro 7
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Avance en el otorgamiento de vistos buenos a las muestras entregadas por TGM

Material electoral	VoBo a materia prima	VoBo a diseño	Observaciones
1. Caja Paquete Electoral	Sí	Sí	Se está en espera de recibir la muestra final de la funda lateral con impresión en negro. Se detectaron lotes de lámina con ligeras tonalidades azules y un porcentaje de blancura por debajo del solicitado en la especificación técnica, por lo que se rechazaron; se está en espera de que TGM entregue muestras de lámina para verificar que cumplan con lo solicitado.
2. Urna Electoral Presidencia	Sí	Sí	
3. Urna Electoral Senadurías	Sí	Sí	
4. Urna Electoral Diputaciones Federales	Sí	Sí	
5. Etiqueta Braille Presidencia	Sí	Sí	
6. Etiqueta Braille Senadurías	Sí	Sí	
7. Etiqueta Braille Diputaciones Federales	Sí	Sí	
8. Mampara especial	Sí	No	Se otorgó visto bueno al prototipo con los ajustes en los seguros y se está en espera de la muestra del suaje para efectos de otorgar el visto bueno para el inicio de la producción.
9. Cinta de seguridad	Sí	Sí	Se otorgó visto bueno al diseño de la serigrafía presentada en papel y se está en espera de que se presente la muestra de la cinta impresa, para efectos de otorgar el visto bueno para inicio de la producción.
10. Caja paquete Presidencia VOTOMEX	No	No	Se está a la espera de que se presente muestra del material para visto bueno.
11. Caja paquete Senadurías VOTOMEX	No	No	Se está a la espera de que se presente muestra del material para visto bueno.
12. Urna Electoral Presidencia VOTOMEX	Sí	Sí	
13. Urna Electoral Senadurías VOTOMEX	Sí	Sí	
14. Charola contenedora de sobres Presidencia VOTOMEX	No	No	Se está a la espera de que se presente muestra del material.
15. Charola contenedora de sobres Senadurías VOTOMEX	No	No	Se está a la espera de que se presente muestra del material.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Como se puede observar, se ha otorgado el visto bueno a la materia prima y el diseño para inicio de producción de diez materiales electorales.

En el “Apéndice 10. Cantidades a producir y fechas de entrega por tipo de material electoral”, del Anexo 1 del Convenio Específico de Colaboración INE/DJ/123/2023 para la producción de la documentación sin emblemas y los materiales electorales, se establecieron las siguientes entregas parciales para los días 30 de noviembre y 21 de diciembre:

Fecha de entrega programada	Cantidad y tipo de material
30/11/2023	40,000 mamparas especiales 60,000 cintas de seguridad
21/12/2023	60,000 cajas paquete electoral 15,000 urnas de Presidencia 16,500 urnas de Senadurías 20,050 urnas de Diputaciones Federales 45,000 etiquetas Braille de Presidencia 41,500 etiquetas Braille de Senadurías 38,000 etiquetas Braille de Diputaciones Federales 40,000 mamparas especiales 60,000 cinta de seguridad

Debido a que las referidas entregas no se realizaron, mediante oficio INE/DEOE/1383/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, se solicitó a TGM información sobre las fechas en que hará el suministro de los materiales electorales que se le adjudicaron y se está a la espera de la respuesta correspondiente. Cabe precisar que las nuevas fechas de entrega no pueden exceder de la primera semana de marzo de 2024, para no afectar el Programa Nacional de Distribución.

Al respecto, el 10 de enero de 2024, la DEOE llevó a cabo una sesión de trabajo con personal de TGM, en la que este solicitó la presencia de personal de la DEOE durante las reuniones que realizaría el 11 de enero con sus proveedores de materia prima, a fin de normalizar su cadena de suministro y estar en posibilidades de regularizar su proceso de producción a partir del 15 de enero y, con ello, poder entregar al Instituto la totalidad del material, a más tardar, la primera semana de marzo de 2024.

Por tanto, personal de la DEOE participó en las referidas reuniones. Durante estas, los proveedores de TGM presentaron muestras: de láminas para la producción de cajas paquete, urnas y mamparas especiales; de las fundas laterales, de la caja paquete y las cajas de empaque de cajas paquete; así como de urnas, mampara especial y cinta de seguridad, las cuales fue analizadas por personal de la DEOE y del área de calidad de TGM. Los análisis concluyeron que las muestras cumplieron con las especificaciones solicitadas por este Instituto.

Derivado de esto, a partir del 15 de enero, TGM empezó a recibir el suministro de la materia prima, lo que permitirá que se normalice el proceso de producción. En el Cuadro 8 se presenta el avance, al 16 de enero de 2024, en la producción de los materiales adjudicados a TGM:

Cuadro 8
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Avance en la producción de los materiales electorales adjudicados a TGM

Material electoral	Cantidad por producir	Cantidad producida	% de avance	Observaciones
1. Caja Paquete Electoral	177, 221	6,339	3.57%	Se cuenta con 14,384 piezas en espera de las fundas laterales. No se cuenta con cajas de empaque. Se tiene previsto que en el transcurso del 17 de enero TGM cuente con las fundas laterales y las cajas de empaque, por lo que estima que estará en posibilidades de entregar 20,000 cajas paquete el 19 de enero.
2. Urna Electoral Presidencia	46,483	9,120	19.62%	32,70 piezas están en proceso de producción (suaje, engrapado y colocación de etiquetas Braille).
3. Urna Electoral Senadurías	52,647	15,547	29.53%	15,571 piezas están en proceso de producción (suaje, engrapado y colocación de etiquetas Braille).
4. Urna Electoral Diputaciones Federales	63,494	8,700	13.70%	15,985 piezas están en proceso de producción (suaje, engrapado y colocación de etiquetas Braille).
5. Etiqueta Braille Presidencia	130,738	0		En proceso de producción por línea de apoyo.
6. Etiqueta Braille Senadurías	124,547	0		En proceso de producción por línea de apoyo.
7. Etiqueta Braille Diputaciones Federales	113,727	0		En proceso de producción por línea de apoyo.
8. Mampara especial	118,863	1,287	1.08%	
9. Cinta de seguridad	177,419	0		No se ha iniciado su producción
10. Caja paquete Presidencia VOTOMEX	198	0		No se ha iniciado su producción
11. Caja paquete Senadurías VOTOMEX	198	0		No se ha iniciado su producción
12. Urna Electoral Presidencia VOTOMEX	198	0		No se ha iniciado su producción
13. Urna Electoral Senadurías VOTOMEX	198	0		No se ha iniciado su producción
14. Charola contenedora de sobres Presidencia VOTOMEX	396	0		No se ha iniciado su producción
15. Charola contenedora de sobres Senadurías VOTOMEX	396	0		No se ha iniciado su producción

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Como puede apreciarse, existe un retraso en la producción de los materiales electorales adjudicados a TGM, provocado principalmente por complicaciones que se han presentado en la adquisición de materias primas, las cuales se han venido resolviendo de manera gradual.

No obstante, considerando que a partir del 15 de enero se ha venido normalizando la cadena de suministro de las materias primas, se estima que existen las condiciones para que TGM concluya con la producción de los materiales electorales adjudicados, a más tardar la primera semana de marzo de 2024.

Finalmente, es importante precisar que en las reuniones sostenidas con personal de TGM, se ha reiterado la solicitud de contar con las fechas de entrega de los materiales electorales. En respuesta, el proveedor afirma que está realizando los análisis correspondientes para determinar las fechas en las que estará entregado el material que se le adjudicó, las cuales comunicará a este Instituto una vez que las defina.

V. Preparativos para la producción del líquido indeleble

En cuanto al líquido indeleble que será utilizado en el PEF 2023-2024, en el Punto Quinto del Acuerdo INE/CG292/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, se establece que su producción la realizará la ENCB-IPN, en virtud de que actualmente dicha entidad ofrece las mejores condiciones para el INSTITUTO en términos de calidad, oportunidad, infraestructura técnica/humana y experiencia de procesos electorales anteriores.

Para dar cumplimiento a lo aprobado por el Consejo General del INSTITUTO, se llevan a cabo las gestiones con la ENCB-IPN para la construcción del proyecto del Convenio de Colaboración, cuyo objeto será la producción y entrega de 343,712 aplicadores tipo plumón con 15 ml de líquido indeleble cada uno, que serán utilizados para impregnar el dedo pulgar derecho de la ciudadanía que emita su voto durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Se realizaron reuniones de trabajo para verificar la serigrafía de los aplicadores, las cajas de empaque, así como los textos de las etiquetas e instructivo de uso.

Se tiene proyectado que en enero de 2024 se realice una visita de supervisión a la empresa responsable de la producción de los componentes de los aplicadores, con lo que se dará certeza del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el INSTITUTO.

VI. Conclusiones

La DEOE lleva a cabo la supervisión de la producción de los materiales electorales para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Asimismo, se enviaron a los proveedores adjudicados las pautas para el empaque de los materiales por entidad y distrito.

La producción del molde para el Sello “X” concluyó en los tiempos establecidos y se realizan las pruebas de inyección para iniciar su producción. La fabricación de los marcadores de boletas y de los sujetadores de estos avanza de acuerdo con lo programado.

En lo que toca a la producción de las marcadoras de credenciales y los dados marcadores, la conciliación fue satisfactoria y su producción finalizó dentro de los plazos establecidos.

En cuanto a los materiales electorales adjudicados a TGM, no obstante el retraso que se presenta en la producción, se considera que se cuenta con las condiciones necesarias para poder contar con estos a más tardar la primera semana de marzo de 2024.

Respecto a la producción de los Sellos “VOTÓ”, una vez que la DEA comparta los resultados de la investigación de mercado, se iniciará con el proceso de adjudicación en enero de 2024, para contar con el tiempo suficiente para la fabricación del material.

VII. Líneas de acción

- Realizar las gestiones necesarias, en el ámbito de competencia de la DEOE, con el fin de que, a la mayor brevedad posible, TGM normalice sus cadenas de suministros y con ello esté en posibilidades de entregar el material electoral en los tiempos que se requiere para su distribución a los 300 distritos. Asimismo, continuar con la supervisión permanente que se realiza a la producción de los materiales electorales, en las instalaciones del referido proveedor, y mantener comunicación constante con sus distintas gerencias, lo cual permitirá identificar y atender, con la debida oportunidad, situaciones que puedan impactar al correcto desarrollo de la producción.
- Continuar con la supervisión de la producción de los materiales electorales, para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

- Llevar a cabo las acciones, de acuerdo con el ámbito de competencia, para la adjudicación de los sellos “VOTÓ”, así como para la supervisión de su producción.
- Proseguir con los trabajos preparativos para la producción del líquido indeleble en coordinación con la ENCB-IPN y la UAM-X en su calidad de institución certificadora.